



COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DE LLAMAMIENTO EXTRAORDINARIO DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 436/2021, DE 13 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LOS AÑOS 2018/2019/2020,

De conformidad con lo expresado en la base decimosegunda de la Orden 290/2018 de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad, por parte del Tribunal Calificador se procede a examinar la solicitud presentada de aplazamiento de realización de tercer ejercicio, así como la documentación acreditativa aportada por las aspirantes solicitantes de dicho aplazamiento, y tras debatir sobre la solicitud planteada, acuerda la realización de un llamamiento extraordinario para las siguientes aspirantes:

- **JUANA MARIA SORIANO GARCIA DNI ***8122****
- **LIDIA LARRA NIETO DNI *** 0350*****

A los efectos de su publicación, se comunica que el llamamiento extraordinario para la realización del tercer ejercicio de dichas pruebas selectivas se realizará en la siguiente fecha conforme a los extremos que a continuación se señalan:

DIA: 24 de octubre de 2024

HORA: 16:00 horas

LUGAR: Escuela Politécnica Superior. Universidad Autónoma de Madrid Edificio C Joseph Fourier Laboratorio C 007 (Planta Baja) Calle Francisco Tomás y Valiente nº 11, 28049 Madrid

Para acreditar su identidad habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su Documento Nacional de Identidad, carnet de conducir o pasaporte. NO se le permitirá el acceso al examen si no presenta alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurra provista de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por la aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por el Tribunal Calificador.

En Madrid, a 7 de octubre de 2024.

La Secretaria firmada por ESTHER MIÑOZ

un certificado emitido por
AC CAMERFIRMA FOR NATURAL